## [Antecedentes](#HIP_T000042)

La observación es un término que desde los años 80´s, comenzó a ser utilizado para los ya conocidos tanques del pensamiento en los Estados Unidos. Pero el término observatorio como lo conocemos hoy con sus implicaciones de monitoreo y ejercicio de investigación y participación ciudadana se formaliza a través de la propuesta de varios comunicadores e investigadores sociales encabezados por Ignacio Ramonet quienes presentaron la propuesta en el marco del II Foro Social Mundial en Portalegre el año 2002 para formar el Global Watch Media que actualmente funciona en París. Bernard Cassen, Ramón Chao, Mario Lubetkin, Joaquim Palhares, Ignacio Ramonet, Roberto Savio y Carlos Tiburcioenero, hacen parte como miembros fundadores de la GMT, quienes con el apoyo de son Le Monde Diplomatique y el IPS - Inter Press Service, lograron cristalizar la idea.

El propósito de la organización es mirar desde la ética lo que pasa con los medios de comunicación y proponer censuras a los ejercicios desleales en el periodismo donde se omite información, se producen engaños y atentan directamente contra la libertad de expresión. No debemos olvidar que ante todo el derecho a la información está consagrado en la declaración de la Organización de las Naciones Unidas ONU, en su artículo 19:

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. (ONU, 1948)

En el mismo orden y sin duda inspirada en la declaración mundial, la constitución de 1.991 en Colombia expresa en su artículo 20:

Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información, veraz, imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura. (Constitución Política de Colombia, 1991)

La observación que se quiere ejercer tomando como referencia los medios de comunicación, parte del principio ético al que tienen derecho los seres humanos de estar informados y algunos incluso lo citan como el derecho a estar comunicados. Para garantizar esos derechos los medios han acudido a la autorregulación planteando códigos deontológicos y ondbusman que significa el vocero o representante del pueblo de acuerdo con una tradición sueca del siglo XVII, que fue trasladada a los medios de comunicación como el defensor del lector, del radioescucha, del televidente y ahora seguramente defensor de los cibernautas.

La autorregulación a diferencia de la censura implica un ejercicio de ética, con veracidad, sin informaciones engañosas o con posibles interpretaciones que causen confusión al receptor de los mensajes. No todos los medios lo hacen en forma correcta o le dan la importancia al defensor. Si se observa en la televisión comercial, los canales tienen la sección del defensor en horarios nocturnos o en la madrugada aspecto que hace difícil su audiencia. Por eso son necesarios los observatorios, pero más allá del simple análisis deben abrir los caminos de participación del ciudadano.

### [La formación de opinión pública](#HIP_T000044)

Hasta el momento el camino de los observatorios muestra el hilo conductor que parte de un derecho a recibir, intercambiar y emitir informaciones y expresiones sobre los hechos sociales. El orden internacional y el mandato constitucional los respaldan, con el objetivo de formar una opinión pública actualizada, con suficiente ilustración sobre asuntos de interés general, que le permitan a los receptores de información tomar una actitud crítica frente a los aspectos que los llevarán a tomar decisiones fundamentales en su vida diaria.

Más allá de las decisiones, el ideal de una sociedad que quiere fortalecer la democracia es la búsqueda de una opinión pública que abra más posibilidades en la visión que se quieren trazar los ciudadanos cambiando de actitud o afianzando posturas ideológicas. Desde ésta óptica vale la pena aclarar que no se habla de opinión pública como una masa homogénea en pensamiento. Por el contrario partimos de sectores diversos con líderes de opinión y contradictores que buscan acuerdos sociales.

Nos apoyamos en autores como Cándido Monzón Arribas (2009), quien ilustra sobre la crítica que hace el marxismo al liberalismo; existe opinión pública en la medida en que existen clases sociales, por esta razón no se puede hablar de una sola opinión pública. Pensando en los observatorios de medios existe una relación cercana en la intención de hacer visibles la mayor cantidad de voces y que no se generalice el concepto de opinión pública como la expresión de una ideología dominante. Desde el liberalismo existe la división entre lo público y lo privado, donde el Estado interviene en la menor medida en lo privado y se encarga del funcionamiento de la sociedad desde el gobierno, es decir de los asuntos públicos, donde emergen opiniones y puntos de vista sobre la gestión política de los gobernantes a través de los miembros que hacen parte de los diferentes sectores de la sociedad.

En el artículo La generación de opinión pública: ¿Asunto público o privado?, el pensamiento Habermas citado por Horacio Botero (2006), complementa lo expuesto por Monzón (2009): “En la opinión pública ilustrada, una minoría, en calidad de elite, asume la representación de unos intereses aparentemente universales, pero que en el fondo trabajaban a favor de los intereses de la naciente burguesía.”

Se concluye que la nueva opinión pública no puede ser excluyente, en la actualidad existen retos para llevar la sociedad colombiana hacia el desarrollo, esto implica, lucha contra la pobreza y propósitos en materia de salud, educación, participación, medio ambiente, discurso de género e infancia que necesitan activarse desde los medios y un seguimiento serio como el que se propone con la idea de los observatorios. No debemos olvidar que podemos también hablar de la opinión pública que entra en diálogo con lo político y aquella que se ocupa de otros sucesos sociales.

La pregunta radica sobre ¿cuáles son los sectores de la sociedad que se deben visualizar desde un observatorio de medios? Si estamos en una democracia y existe el derecho a la igualdad diríamos que todos merecen espacios en los observatorios, nos atenemos al preámbulo y el artículo trece de la Constitución Nacional (1991) que dice:

El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente (…)

ARTICULO 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

 Citas preámbulo y constitución

 Un paso decisivo hacia la participación regional

Sin embargo los observatorios tienen ahora sus ojos puestos en las ligas de consumidores que a través de sus representantes y voceros le pueden dar una dinámica especial al seguimiento de medios desde las familias, cuadras, barrios y localidades de los diferentes municipios del territorio nacional. En Norte de Santander la liga de televidentes se quiere gestionar desde el proyecto de observatorio de la Universidad de Pamplona, Camperos, Rafael es el impulsor de ésta iniciativa y explica mediante entrevista realizada en representación de los consumidores cuales serían las implicaciones de la liga y el papel del observatorio de medios de la Universidad de Pamplona, partiendo de la pregunta base de esta investigación:

Las comunidades están siendo más atendidas, los medios ya acuden a ellas, es indudable la importancia de las redes sociales como alternativa de comunicación para sus miembros. Se cambia el esquema de la prevalencia de fuentes oficiales y las comunidades ya han aprendido a escribir para que los medios los busquen. Los medios al tiempo se sienten agradecidos con la comunidad porque se relacionan y cumplen con su compromiso social.

Podemos decir que se acabó el unifuentismo, lógico no se puede caer en lo casuístico y lo trivial, por el contrario la comunidad es razonable en sus peticiones y el entorno que puede ser favorecido o beneficiado al visibilizar los hechos.

**¿Ayudaría un observatorio de medios?**

“Si además de una página web, lo más importante que puede hacer un observatorio es la conformación de grupos que vía correo electrónico, correo físico o llamadas puedan establecer un circuito de opinión sobre los temas de interés.

Un observatorio ayudaría con advertencias sobre la programación infantil en horarios que no corresponden a los menores, no extraño para nadie que los operadores de clave tienen canales con programas las 24 horas del día cambiando las costumbres para los menores. En el mismo orden los programas que incitan a la violencia y que sin orientación están generando antivalores en los jóvenes.

La liga de televidentes que se está creando desde la confederación colombiana de consumidores, ya viene experimentando con jóvenes y niños en la localidad de Atalaya; podemos decir que cuando hay orientación tienen claro que algunos contenidos donde se muestran imágenes que pueden generar dudas, ellos las toman como un relato recreativo pero no como una realidad que pueda afectar seriamente sus vidas.